

trato con el precio esta arreglada sollicitud, respondiendo en republicas
 in dividam. lo que a qual devia: Que en esta comitativa ^{on} se evicaba
 al Caballero Am^o Jemil de la Ciudad de Murcia notificandole lo
 decretado, a fin de que se base a esta villa los dias que corresponden
 pagar a la Alcazaballa, por razon de la licencia quinientos y millas
 que corresponden a aquel pueblo, por esta el afuete. echo por
 ambos, bajo la concordia que acata & extinguióse.

Molinos / Memoria los memoriales presentados por Diego Cuarta y Juan
 Herbar de esta Hermandad, por el que hacen postura de molinos de
 las Cuevas el primero por el tiempo de un año, y el segundo por
 tres, bajo las qualidades que se vultan del Memorial ^{te} presentado.
 en venta fan. de diez anuales: Y en vista de la villa acordo admi-
 tix esta ultima postura quanto halugan, la que se publica por
 el termino de diez, y repare todo a la Junta de Propios, para que
 sobre el presupuesto que edice tener la piedra de este molino, de
 libre lo que tenga por com^ote, y formandose ^{te} reparado con
 testimonio de este Decreto a un tiempo por la misma Junta
 se acordara sustimar.

Carro / Memoriales presentados por Diego de Reina menor
 de esta Ciudad, por el que hace postura al dia de medio non
 rago por este presente año en la cantidad de quatrocientos
 xx. y en vista de la villa acordo admitir esta postura quanto
 halugan, la que se publica por el termino de diez, y formandose
^{te} reparado con testimonio de este Decreto a continuacion. de
 este memorial a un tiempo por la Junta de Propios, en esta la
 ra dia, y hora para un ^{te} mate.

Cabala / Memoriales presentados a la Alcazaballa del Puerto a D.
 Juan Toribio Perez, por este año bajo las Reglas y adiciones de la
 de Ymunicion comunicada con fecha de veinte de Octubre de este
 pasado ochenta y cinco, con el abaxio de tres por ciento de
 lo que produzca, respondiendo lo que hasta de presente haia producido
 esta Renta, y llevando la deuda que va y razon de lo que dia
 riam^{te} produxere para pagar mensualm^{te} al Reaudador de
 los R^{os}. haveren Relacion fundada a lo que a qual me^{te} h^o.